

MENDOZA, **30 de diciembre de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 40415/21 caratulado: *s/solicitud prórroga Adicional por Mayor Dedicación del Personal de Apoyo Académico-CAPERON, Patricia y ZERVOS, Nicolás. FAD -*

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud surge ante la necesidad de continuar con los servicios que prestan los mencionados agentes en esta Facultad.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello, atento a lo informado por la Dirección General Económico-Financiera, Dirección de Personal y Secretaría Académica,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

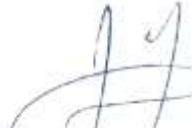
ARTICULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Mayor Dedicación" al Personal de Apoyo Académico de esta Facultad, en las funciones y por la carga horaria semanal que se menciona en cada caso, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022, de acuerdo a lo estipulado en el **Anexo Único** que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá ser atendido con Economías del Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2022.

ARTICULO 3º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 2º. considerando de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 658


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

ANEXO ÚNICO

ADICIONAL POR MAYOR DEDICACIÓN DEL PERSONAL DE APOYO DOCENTE 01-01-2022 HASTA 31-12-2022

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGO	AGRUPAMIENTO	LUGAR DE PRESTACIÓN
31.313	CAPERON, Patricia Ruth	QUINCE (15)	Categoría 7	Agrup. Administrativo	Clases y Exámenes
23.399	ZERVOS, Nicolás Rafael	QUINCE (15)	Categoría 3 (CICUNC)	Técnico Profesional	Departamento Operativo de las Carreras de Diseño

RESOLUCIÓN N° 658


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO